

DÍAZ, Bárbara: *La diplomacia española en Uruguay en el siglo XIX. Génesis del tratado de paz de 1870.* CSIC-Universidad de la República, Montevideo, 2008, 406 pp.

En esta oportunidad, la autora de *El internacionalismo de Vitoria en la era de la globalización* presenta un nuevo trabajo, basado en su tesis doctoral “*España y Uruguay en el siglo XIX. Relaciones Bilaterales (1834-1882)*” dirigida por el indianista Ismael Sánchez Bella, y a través del cual, busca reconstruir desde una perspectiva de la Historia de las Relaciones Internacionales, las relaciones entre España y Uruguay desde 1830 hasta 1882, fecha de ratificación del tratado de reconocimiento del joven Estado sudamericano.

Los historiadores latinoamericanos en términos generales, se han abocado más al estudio de sus respectivos Archivos nacionales, y han postergado el análisis de documentos extranjeros que les permitan evaluar la imagen que tenían los demás sobre sus respectivos países. Esta investigación contribuye a revertir esa tendencia, desde el momento que aporta el examen e interpretación de fuentes primarias inéditas, (varias de ellas transcritas en el apéndice) tales como, correspondencia diplomática española y uruguaya, debates parlamentarios y prensa de ambas naciones. Asimismo, recoge documentación dispersa de difícil reunión, disponible en tres Archivos españoles: Archivo Histórico Nacional, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (ambos en Madrid), y el Archivo General de la Administración (en Alcalá de Henares) y dos uruguayos: Archivo Histórico - Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores y Archivo General de la Nación, (donde también fueron consultados fondos correspondientes

al Archivo del Museo Histórico Nacional). De esta manera, se convierte en una obra imprescindible no sólo para el estudio de las relaciones entre España y América durante el siglo XIX, sino para futuros abordajes en el campo de nuestra historia social, política, comercial y hasta militar.

Comúnmente, la historiografía ha guardado silencio sobre las relaciones de las repúblicas hispanoamericanas con la península luego de la segregación. Mientras que la construcción y legitimación de los nuevos Estados-Nación fue una tarea emprendida bajo un eslogan negador de España. Dicha negación estaba sustentada en que, para muchos americanos los problemas que enfrentaban las nuevas repúblicas eran culpa de la Corona; paralelamente, en la visión de intelectuales y gobernantes españoles, los americanos eran “congénitamente inferiores” a los europeos y sólo España podía salvarlos del desorden y las frecuentes luchas intestinas. Esta mezcla de rencor y rechazo se podría decir que no sólo marcó el siglo XIX hispanoamericano, sino que en alguna medida fue transmitida al siglo XX.

Las relaciones entre Uruguay y España durante el XIX no escaparon a esa característica general. Sin embargo, desde la década del cuarenta, y sin que mediara instrumento jurídico alguno, existió una legación permanente en Montevideo en iguales condiciones con las de los países que habían reconocido a la república, a fin de atender las intensas relaciones entre ambos. Por más que España era considerada una potencia colonial, esclavista y atrasada del punto de vista industrial, el activo comercio era un hecho, y en tiempos de guerra era un negocio redondo para importantes casas comerciales montevideanas; ello vendría a justificar la posición favorable del gobierno, respecto a la política peninsular en otras zonas de América, como por ejemplo en el conflicto entre Perú, Bolivia, Chile y Ecuador contra España a mediados de la década del sesenta. Por otro lado, el Río de la Plata era una vez más, como diría Cervantes, “refugio y amparo de los desheredados de España”, y quizás por esa misma razón fueron tachados

de haraganes o incompetentes, por quienes esperaban sajones con capital para invertir. No obstante, el gobierno oriental fomentó, y hasta promovió, su afluencia como forma de obtener población para un país casi deshabitado. Todos estos hechos curiosos y a simple vista hasta contradictorios fueron poco a poco motivando a la autora a profundizar en un tema casi inexplorado por nuestra historiografía, y hacer un minucioso repaso de la informal agenda bilateral.

Existieron dos intentos fallidos por regularizar la relación de hecho, uno en 1841 y otro en 1846, en ambos casos Madrid se negó a la ratificación de los convenios, por lo que teóricamente permanecía el estado de guerra. Habría que esperar hasta 1870 para que España reconociese a Uruguay como un Estado independiente y se le diera solución jurídica a diversos temas: territorio, derechos de los súbditos, bienes confiscados, comercio, deuda de Montevideo antes de 1815, atribuciones consulares, y ciudadanía. Las mayores dificultades a lo largo de años de negociaciones estuvieron centradas en las tres últimas cuestiones. Los demás puntos de la agenda eran variados: inmigración española en Uruguay, reclamaciones a raíz de los perjuicios sufridos por los españoles en los conflictos bélicos que vivió nuestro país, comercio hispano-uruguayo, desertores, asilo, intervención de la estación naval española en los conflictos internos, y política española respecto a otros países americanos. Todos ellos son analizados a la luz de las posiciones políticas españolas y orientales, tanto del gobierno como de minorías políticas.

Se observa a través de este trabajo que España era la que más necesitaba a América, ya fuera para intentar recuperar el sitio de potencia de primer orden en la esfera internacional, o para

proteger a sus ciudadanos residentes aquí y sus respectivos bienes. La “cortedad de miras”¹ de ambas partes, condujo a la negociación bilateral de tratados que tenían como piedra angular la cláusula de la nación más favorecida y la reciprocidad. En otros términos, España sería tratada igual que Gran Bretaña y otras potencias a las que los Estados americanos previamente les hubieran otorgado el trato de más favor. De este modo, tanto los españoles como los hispanoamericanos, presos de la imagen que se habían formado del “otro” y de una política exterior no regida por intereses nacionales de largo plazo, fueron paulatinamente dándose la espalda e incapacitándose “para una acción común”².

Si desempolvar el pasado tiene sentido para comprender el mundo en el que vivimos, más lo tiene cuando el historiador puede cooperar en el esfuerzo colectivo por alcanzar el bienestar general. Hoy por hoy la dinámica de la Unión Europea marca³ de forma indeleble la política exterior española para América Latina, y muy en especial en materia de los derechos de los inmigrantes, tema reglamentado en el tratado hispano-uruguayo de 1870. Definitivamente éste es uno de los puntos más importantes y controvertidos de la agenda bilateral actual, y sobre el cual esta investigación viene a echar luz. En efecto, el conocimiento de las circunstancias y los intereses que orientaron todo el proceso, son elementos útiles para los tomadores de decisiones. Mientras en el siglo XIX, su aplicación respecto a los derechos y deberes de los ciudadanos de un Estado en el territorio del otro, era una carga de obligaciones para el país americano, (razón por la cual Uruguay demoró doce años en ratificarlo) hoy sería a la inversa. Héctor Gros Espiell, autor del prólogo, señaló sin titubeos, que “no cabe jurídicamente hablar de derogación tácita”⁴, en

¹ DÍAZ, Bárbara: *La diplomacia española en Uruguay en el Siglo XIX, Génesis del tratado de paz de 1870*. CSIC – Universidad de la República, Montevideo, 2008, p. 38

² Ibíd., p. 39

³ GRASA HERNÁNDEZ, Rafael: *La política exterior española hacia América Latina: tendencias recientes y proyección hacia el futuro*. En: *Revista CIDOB d'afers internacionals*, N°: 54 – 55, 2001. Disponible: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/28233>.

⁴ GROS ESPIELL, Héctor: *Prólogo a DÍAZ: La diplomacia..., p.15*

función de normas comunitarias posteriores⁵ tal como argumenta Madrid. "Esto demuestra -para el eminente jurista compatriota- la pertinencia y el interés actual de conocer el proceso de su negociación, elaboración, firma, y ratificación"⁶.

A partir de este trabajo, la autora sugiere futuras posibles investigaciones, tanto en el ámbito de las relaciones España-América, y Uruguay-potencias europeas o Estados Unidos, así como en las estrictamente bilaterales hispano-uruguayas. Desde el punto de vista historiográfico, estudios comparados, a fin de sacar conclusiones de conjunto sobre la política española para América, hoy son aún una materia pendiente. Dentro del área de las relaciones bilaterales la autora sugiere estudios en torno al IV Centenario del Descubrimiento (y yo agregaría el V o una comparación entre ambos), a la crisis del '98, a las conmemoraciones del centenario de la independencia, al periodo de la inmigración masiva 1890-1930, a las relaciones durante la guerra civil española, al franquismo, y a la dictadura militar, como materias aún pendientes.

Para los interesados en la investigación histórica del pasado reciente, puede resultar oportuno el abordaje de la política exterior española para América Latina, luego de su ingreso a la entonces Comunidad Económica Europea, sobre todo en materias como migración y cooperación. Incluso podría ser valioso tomar como sujeto de la investigación a los Parlamentos, perspectiva poco frecuente en el estudio de la política exterior. En este caso la disponibilidad de fuentes se multiplica desde el momento en que tanto las Cámaras Legislativas de Uruguay como España tienen las intervenciones de sus representantes en Internet.

La diplomacia española en Uruguay en el siglo XIX brinda no sólo una interpretación de hechos, sino que transmite formas de sentir y ver el mundo de hombres y mujeres de ambos lados del Atlántico. Una vez más, Bárbara Díaz ha demostrado, que es sinónimo de rigor metodológico, análisis profundo y documentado, claridad, y lectura amena.

Adriana Mirel Clavijo⁷

⁵ Argumento español según puede leerse en la página del Consulado de Uruguay en Barcelona. Disponible: <http://www.consuladou-bcn.org/index.php?name=News&file=article&sid=29&theme=Printer>.

⁶ GROS ESPIELL en DÍAZ: *La diplomacia...*, p. 15.

⁷ Asp. Prof. Ads. en Historia de las Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad de la República. Montevideo. Doctoranda en Historia del Mundo Hispánico. Universidad San Pablo-CEU, Madrid.